



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2020-FIQ-UNAP

Iquitos, 15 de setiembre de 2020

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Que, el Oficio N° 107-2020-DEFP-FIQ-UNAP, presentado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional, Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Solicita **conformar la Comisión de Adecuación Curricular, para la revisión del Currículo Académico**, a fin de cumplir las condiciones básicas de calidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química, cuenta con un Currículo Académico vigente desde el año 2015, como documento rector de formación profesional de los estudiantes.

Que, el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, establece que el Currículo se debe evaluar y actualizar cada tres años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

Que, siendo necesario cumplir con las condiciones básicas de calidad establecidas por la autoridad competente, a fin de lograr mejoras en la calidad de la educación y formación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química, se **conforma la Comisión de Adecuación Curricular, para la revisión del Currículo Académico 2015 y Propuesta Curricular 2020**; la misma que estará integrada por los siguientes docentes: Ing. Wilfredo Ruiz Mesía (Presidente), Ing. Maritza Grandez Ruiz (Miembro), Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Aguila (Miembro), Ing. Víctor García Pérez (Miembro), Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez (Miembro), Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez (Miembro).

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - CONFORMAR la **Comisión de Adecuación Curricular 2015 y Propuesta Curricular año 2020**, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| • Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr. | Presidente |
| • Ing. Maritza Grandez Ruiz, Dra. | Miembro |
| • Ing. Jorge Ronal Sandoval Del Aguila, Dr. | Miembro |
| • Ing. Víctor García Pérez, MSc. | Miembro |
| • Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez, MSc. | Miembro |
| • Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez, MSc. | Miembro |

ARTÍCULO 2° - La **Comisión de Adecuación Curricular 2015 y Propuesta Curricular año 2020**, en un periodo de 30 días, deberá presentar a esta decanatura, la adecuación y propuesta del currículo académico año 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MARITZA GRANDEZ RUIZ
DECANA (e)




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: Miembros Comisión, DEFP, Archivo.